

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO

“MARCO”

“CAMINO AL LICENCIAMIENTO”

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

PLAN-ESPECIFICO

MODULO: 2

SERVICIOS ASISTENCIALES BASICOS DE SALUD

COORDINADORA : LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLES : LIC. ELCY CASTRO RAMOS

LIC. TEODOLINDA. JUANA ORIHUELA BENITO

MARCO ABRIL 2023

PLAN DE PRÁCTICAS ESPECIFICO DEL MODULO II-2023

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INSTITUCION : I.E.S.T.P." Marco"
1.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS : Enfermería Técnica
1.3. DIRECTORA : Mg. Elsa Aquino Castro
1.4. COORDINADORA DEL P-ET : Lic. Carmen Crisóstomo Elescano
1.5. REPONSABLE : Lic. Elsy Castro Ramos.
Lic. Juana Orihuela Benito
1.5. AÑO ACADEMICO : 2023-I -V-Semestre
1.6. FECHA DE PRÁCTICAS : Del 03/07/23 al 31/07/23
1.7- MODALIDAD DE PRÁCTICAS : Modulo II Servicios Asistenciales Básicos de Salud
1.8. CENTRO DE PRÁCTICAS : Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "DAC"-
HUANCAYO.

II.--IDENTIFICACION:

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III.- MARCO LEGAL:

- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N. ° 28740, -Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N. ° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.

- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional de enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- RVM N°178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales”.
- RVM N° 277-2019-MINEDU, “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU”.
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- D.S. N. 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- R.S. N. 001-2007-ED, Aprueban “Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú”. R.M. 239-2020-MINSA, "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- R.VM. N. 178-2018-MINEDU, Aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva” y los “Lineamientos -
- R.VM. N. 064-2019-MINEDU, “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública”

IV. JUSTIFICACION:

Las practicas pre profesionales del Módulo II Servicios Asistenciales Básicos de Salud es de carácter formativo se desarrollara con los estudiantes del V Semestres, con la finalidad de consolidar la enseñanza aprendizaje y familiarizarse con las actividades diversas en el campo clínico para que reconozcan y diferencian las actividades de las diferentes Unidades Didácticas dichas prácticas se desarrollaran en el Hospital Regional Clínico Quirúrgico “DAC”-HUANCAYO cumpliendo las horas cronológicas requeridas según el reglamento de programación, ejecución y evaluación de las practicas pre profesionales de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los estudiantes capacidades durante su proceso formativo para desempeñar en forma óptima sus actividades programadas en sus respectivos centros de práctica.

OBJETIVO GENERAL

Vincular a los estudiantes con las *practicas pre profesionales de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.*

Promover en los estudiantes el aprendizaje y transferencia de nuevas tecnologías.

Fomentar en los estudiantes la autorrealización en el ámbito personal y social, así como vivir el quehacer propio del programa de Enfermería Técnica

V. METAS

Cumplir con las practicas pre profesionales de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo. En un 95% prácticas, del Módulo II.

VII. RECURSOS

7.1.- HUMANOS

- Directora del I.E.S.T.P.” MARCO”.

- Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica.
- Supervisora de prácticas de los campos clínicos.
- Docente responsable del programa de estudios.
- A Alumnos del V Semestre Área Profesional de Enfermería Técnica.

7.2.- MATERIALES

- Útiles de escritorio.
- Cronograma de prácticas.
- Record de Procedimientos.
- Hojas de control de asistencia.
- Materiales e insumos para la ejecución de las prácticas.

VIII. PRESUPUESTO:

Las practicas será financiado por la institución un 50% y un 50% con recursos propios de los estudiantes del programa de Enfermería Técnica del I.E.S.T.P." Marco"

IX.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES					COSTO
	M	J	J	A	
Planeación Elaboración del Plan de prácticas Modulo II	X				5.00
Coordinación -institucional-interinstitucional	X	X			50.00
Organización.	X	X			50.00
Ejecución de la práctica del Módulo II.-V Semestre			X	X	50.00
Informe y Evaluación del Plan.				X	10.00
TOTAL					165.00

X. EVALUACION

La evaluación de las prácticas se realizará de acuerdo a los Ítems de evaluación establecidos en las prácticas del Módulo II.

Marco, mayo 2023


 Ely G. Castro Ramos
 LIC EN ENFERMERIA
 C.E.P 28648

LIC. ELSY CASTRO RAMOS
 RESPONSABLE DE EFSRT




 CARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCANO
 ENFERMERA CEP 21282
 COORDINADORA DE AREA ACADEMICA

LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO
 COORDINADORA


 Orihuela Benito Teodolinda Juana
 LIC. EN ENFERMERIA C.E.P 1867
 C.M. 1020640002

LIC. T. JUANA ORIHUELA BENITO
 DOCENTE-RESPONSABLE MODULO.2

CRONOGRAMA DE PRACTICAS-2023

PROGRAMA DE ESTUDIOS : ENFERMERIA TECNICA
FECHA DE PRÁCTICAS : 03 julio al 31 de Julio 2023
HORARIO : Mañana de 07:00 a 13:00 horas
CENTRO DE PRÁCTICAS : Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico DAC-Huancayo
MODALIDAD DE PRÁCTICAS : Modulo II Servicios Asistenciales Básicos de Salud.
SEMESTRE : Semestre V-2023
SUPERVISORA DE PRÁCTICAS : Personal del Hospital

SEMESTRE: V

GRUPO N°:01

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DAC-HUANCAYO

FECHA:03/07/23 AL 31/07/2023

TURNO: MAÑANA 7.00am-1.00pm

N °	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CAPCHA ESTEBAN ISABEL LUZ
2	CENTENO ESPINOZA KATHERINE GERALDINE
3	CIFUENTES LAOS VICTOR DAVID
4	DIAZ ALMERCOS ESTHER CLARA
5	ESTEBAN ALCANTARA ROSALINDA ERICA
6	FIERRO ROSALES VANESSA DANITZA
7	INGA CASTRO YARI ELDI
8	MALLMA CORDOVA MAYDA JUSTA
9	MONTES LUDEÑA MARY DIANA
10	OBISPO LOPEZ GUIDO FERNANDO
11	RIVERA NUÑEZ NAYHELY ALMENDRA
12	SANTOS VIVANCO DAYANA KIMBERLY
13	VIVANCO LLACUACHAQUI OLGA YUBANA
14	CAMARENA SAMBRANO, ROXANA